HESU. 3016

Expte. nº 145/2003

Buenos Aires, II de Jehreno de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe solicita la provisión de un ejemplar más de la colección de "Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", y teniendo en cuenta lo establecido en el inc. i), del art. 101 del Reglamento para la Justicia Nacional, SE RESUELVE:

Autorizar la provisión de un ejemplar de la colección de "Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", para la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, con destino a la sede de la ciudad de Rosario.

Registrese y hágase saber a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe y a la Dirección de Infraestructura Judicial.

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION